

# Metachallenge

Desafío de innovación en metaverso  
y experiencias inmersivas



FESTIVAL DE  
INNOVACIÓN  
Y FUTURO 23  
La aventura de crecer

**FESTIVAL DE INNOVACIÓN Y  
FUTURO 2023**

**DESAFÍO DE INNOVACIÓN  
"METACHALLENGE"**

**CONVOCATORIA 2023**



**FESTIVAL DE  
INNOVACIÓN  
Y FUTURO 23**

La aventura de crecer

## **Presentación**

El presente documento corresponde a las bases del desafío Metachallenge del Festival de Innovación y Futuro UC para el año 2023, co-organizado entre la Pontificia Universidad Católica de Chile y Duoc UC.

La organización asume que - por el hecho de postular - todas las personas que postulan conocen y aceptan estas bases. Las fechas aquí expuestas corresponden a la etapa de planificación del programa, por lo que la organización se reserva el derecho de modificarlas, en caso de ser necesario, e informarlas oportunamente a los participantes, a través del sitio web <https://festivaldeinnovacionyfuturo.uc.cl/>.

## **Objetivo**

Metachallenge es una iniciativa del Festival de Innovación y Futuro UC que consiste en un programa metodológico y práctico de innovación abierta en formato intensivo con el objetivo de impulsar soluciones asociadas al metaverso y experiencias inmersivas en distintos ámbitos de aplicación. La convocatoria está dirigida a estudiantes de pre y postgrado de universidades y centros de formación técnica de Chile, quienes pueden postular con un equipo de 4 personas o de manera individual. Si se postula de manera individual, la persona será asignada por la organización a un equipo de otros postulantes individuales o grupos incompletos.

Para formalizar la postulación al programa, los y las postulantes deben completar un formulario de inscripción, el cual deberá contener información personal y/o del equipo, y se debe manifestar la aprobación de las bases del programa. Además, una vez aprobada la selección, se les enviará un correo donde se les solicitará adjuntar Certificado de Alumno Regular de la institución a la que pertenecen con un plazo de 48 horas.

## **Participantes e información general**

Metachallenge convoca a estudiantes de pre y postgrado pertenecientes a universidades y centros de formación técnica en Chile a participar de un programa de innovación abierta donde podrán conocer y aprender de metodologías de innovación de manera práctica a través de un proceso de búsqueda de soluciones innovadoras a problemáticas a partir del diseño de experiencias inmersivas y metaverso.



En el formulario solo se solicitan datos personales ya que no es requisito postular con un proyecto, sino que se espera que durante el proceso se comience desde la detección de necesidades, pasando por procesos de ideación, llegando hasta el prototipado de baja resolución y un pitch final.

Pueden participar chilenos y extranjeros domiciliados en Chile, que tengan al menos 18 años de edad cumplidos al día de la realización del programa y que sean alumnos regulares de alguna universidad y/o centro de formación técnica en Chile. No pueden participar menores de edad, además de personas que integren el equipo organizador, sus familiares, proveedores (de productos/o servicios) ni personas relacionadas a partners de la iniciativa (entidades patrocinantes o colaboradoras).

Durante el proceso, los participantes trabajarán en equipos con el fin de convertir una necesidad en una solución innovadora, generando una sana competencia por ganar una de las 3 categorías, Oro, Plata y Bronce.

No obstante a lo anterior, Metachallenge no acepta la realización de proyectos relacionados con las siguientes áreas: pornografía, armas de fuego o de otro tipo, drogas y/o cualquier actividad penada por ley. La organización se reserva el derecho de excluir durante el proceso a todos los proyectos que estime que son contrarios a los hechos descritos con anterioridad, o que tengan comportamientos o conductas que atenten contra la justa competencia entre los equipos.

### **Cómo Postular**

Para postular, los equipos y/o participantes deben completar un formulario de inscripción que estará disponible en <https://welcu.com/centroinnovauc/formulario-challenge-festival-de-innovacion-y-futuro-2023> donde el postulante que llene el formulario será el responsable de entregar la información requerida de manera fidedigna.

Cualquier información falsa o no fidedigna entregada en la postulación o posterior puede significar descalificación de las etapas de postulación, realización del desafío o entrega de premios, según el momento en el que sea descubierta la falsedad de la información entregada.

Para el registro de los proyectos, deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Ingresar al formulario en Welcu:  
<https://welcu.com/centroinnovauc/formulario-challenge-festival-de-innovacion-y-futuro-2023>
2. Completar todos los campos del formulario.



3. Si es una postulación personal (no de un equipo), el o la postulante debe completar el formulario con su información personal.
4. Si es una postulación de un equipo, la postulación la debe realizar un o una representante del equipo responsable de la postulación e inscripción, donde se le solicitará información personal e información adicional respecto a la cantidad y nombre de los y las integrantes del equipo.
5. Verificar la información y enviar el formulario.

### **Requisitos para postular**

Si la postulación es de un equipo:

Cada equipo debe estar formado por mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) personas.

- Si el grupo está formado por 2 personas, la organización puede sumar dos (2) personas adicionales al equipo de manera que todos los equipos tengan la misma cantidad de integrantes.
- Cada persona puede postular y participar como integrante de un solo equipo. Si alguien se registra en más de un equipo, todos ellos serán eliminados de la competencia.
- Cada equipo debe designar a un representante, quién postula al equipo. Esta persona actuará como contacto principal con el comité organizador del Festival de Innovación y Futuro UC. Esta persona será responsable de proporcionar información veraz en toda la etapa de postulación y, de mantener informado a todo su equipo de lo que se anuncie o solicite por parte de la organización.
- A los postulantes se les puede solicitar un certificado de alumno regular para garantizar que los potenciales ganadores del concurso sean estudiantes.
- La organización solicita que los proyectos que se realicen en el programa cumplan las políticas de Propiedad Intelectual de sus instituciones de educación superior (IES) para el desarrollo de su proyecto.
- En caso de que alguna IES no posea reglamento de Propiedad Intelectual, se aplicarán las leyes chilenas que regulan este ámbito (Ley N° 17.336 y N°19.039).

### **Etapas**

El programa de innovación abierta Metachallenge del festival de Innovación y Futuro UC 2023 se desarrollara en 1 (una) sola jornada, la cuál será replicada en 2 (dos) locaciones diferentes con fechas distintas cada una. De esta forma, los



postulantes deben elegir al momento de postular en qué sede y fecha elijen participar, pudiendo elegir participar en solo una de las dos jornadas. Si un equipo o persona se inscribe en ambas jornadas, será inmediatamente descalificada.

Ambas jornadas en las dos (2) sedes serán iguales, y solo se debe participar de una de ellas.

Las sedes serán:

- 4 de julio: Auditorio Principal del Centro de Innovación UC en el Campus San Joaquín de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Dirección: Vicuña Mackenna 4860, Macul, Región Metropolitana.
- 5 de julio: Sede DUOC UC Viña del Mar. Dirección: Álvarez 2366, Chorrillos, Viña del Mar.

Para el programa se definen tres (3) etapas. La Etapa 1 corresponde al periodo de postulación, donde todos los postulantes se inscriben para participar del concurso y quedarán seleccionados los equipos según los cupos disponibles en cada sede. Luego, la Etapa 2, donde los equipos – según la sede y fecha elegida - accederán al programa Metachallenge y desarrollarán las soluciones a través de una metodología de innovación abierta. Al final la jornada de la Etapa 2, se dará paso a la Etapa 3, donde se llevará a cabo la gran final, donde los equipos realizarán sus pitch y se reconocerán a los 3 equipos ganadores. De esta forma, las Etapas 2 y 3 ocurren el mismo día.

El proceso de Metachallenge se realizará con la siguiente estructura:

### **Etapa 1 Postulación y Selección**

Esta etapa se extiende entre el 5 de junio y el 3 de julio del 2023 o hasta que se llene los cupos de cada sede. Solo serán aceptadas las postulaciones presentadas a través del formulario que se encuentra en <https://festivaldeinnovacionyfuturo.uc.cl/>

La organización no se hace responsable por fallas técnicas (fallas de internet, de dispositivo, entre otros) que impidan las postulaciones de último minuto. Si alguna persona o grupo requiere información o ayuda para realizar la postulación puede solicitarla a través de los correos [sgmarin@uc.cl](mailto:sgmarin@uc.cl) o [fcombarizas@duoc.cl](mailto:fcombarizas@duoc.cl).

En caso de existir alguna razón operativa o técnica, la organización se reserva el derecho de extender el plazo de postulación.

Una vez se termine el plazo de postulación o se llenen los cupos de cada sede, el equipo organizador enviará un correo a cada postulante – al correo expuesto en el formulario – donde se le comunicará que ha sido seleccionado y se le pedirá que confirme la asistencia en un plazo de 48 horas. En caso de no recibir respuesta, la organización se reserva el derecho de otorgar el cupo a otra persona o equipo postulante.

La organización se reserva el derecho de exigir nueva documentación, rectificación de la misma o información complementaria a la expuesta en el formulario de inscripción de ser necesario, en cualquiera de las etapas del programa. En caso de realizar una solicitud de este tipo, será realizada vía correo electrónico dirigido al postulante, la cual debe ser contestada en máximo 48 horas.

### **Etapa 2 Programa de Innovación Abierta Metachallenge**

Esta etapa se desarrollará de manera presencial en 2 fechas diferentes según la sede escogida:

- 4 de julio del 2023 08:30 a 18:30 horas en Centro de Innovación UC
- 5 de julio del 2023 08:30 a 18:30 horas en Sede Duoc UC Viña en Álvarez 2366, Chorrillos
- En caso de existir alguna razón operativa o técnica, la organización se reserva el derecho de extender el horario de realización.

Es requisito la participación presencial durante toda la jornada de todo el equipo para ser elegible como ganador de alguna categoría en la final.

En esta etapa, los equipos serán acompañados metodológicamente por un equipo facilitador que a través de un proceso de innovación irá conduciendo diferentes etapas desde la detección de necesidades, elaboración de desafío, ideación de una solución y prototipado, hasta la elaboración de un pitch.

### **Etapa 3 Final y Premiación**

En esta etapa los equipos deben dar su pitch final en una presentación de 3 minutos ante un panel de jurados expertos, quienes definirán a los 3 ganadores de Metachallenge.

Entre los 3 equipos ganadores por cada sede (6 equipos ganadores en total), se repartirán premios por confirmar, que se clasifican en 3 categorías por sede. (ver punto 9).

### **Método de Selección**

Se completarán cupos según los aforos correspondientes de cada una de las sedes, por orden de llegada de las postulaciones, y con espera de 48 horas de confirmación de los equipos, una vez que se les notifique vía correo electrónico.

Una vez se llenen los cupos por Sede, o en su defecto se cumpla el plazo máximo de postulación, se enviará un correo para que los equipos confirmen su participación. Si luego de 48 horas no confirman participación respondiendo al correo, la organización se reserva el derecho de cancelar el cupo respectivo y sumar a nuevos participantes individuales o en equipos.

### **Causales de eliminación o descalificación**

Como punto de partida, la organización asume que los proyectos presentados son originales y son de autoría de uno o más de los estudiantes que forman cada equipo. Los proyectos basados en ideas que no sean propias quedarán descalificados de la competencia, al igual que:

- No cumplimiento de asistencia presencial al programa.
- Los equipos que cuenten con una o más personas que hayan postulado como integrantes de otros grupos.
- Equipos o personas que hayan postulado a ambas sedes.
- Equipos que tengan en sus integrantes a personas que no sean alumno regular de alguna universidad o centro de formación técnica en Chile.
- Ideas de categorías que no son permitidas: pornografía, armas de fuego o de otro tipo, drogas o cualquier actividad que esté penada por ley.
- Los proyectos que sean o pertenezcan a una empresa existente.
- Los proyectos que sean una expansión o nueva área de una compañía existente.
- Los proyectos que sean una sindicación de bienes raíces.
- Los proyectos que sean producto de acuerdos de licencia de distribución en un área geográfica distinta (país o ciudad diferente al de origen).
- Los proyectos que sean un spin-out de alguna institución existente.
- Los equipos que posean algún integrante que sea juez o parte del comité organizador y/o evaluador del concurso.
- Los proyectos que atenten contra alguna persona, grupo de personas o institución.
- Los equipos que no cumplan con las entregas en los plazos y formas requeridos por la organización.
- Los equipos cuyos integrantes agredan física o verbalmente a otra persona involucrada en el concurso, ya sean otros equipos o del comité organizador.

- Los equipos cuyos integrantes transgredan normas legales, reglamentarias y/o éticas
- Los proyectos que sean copias de otros productos o servicios existentes.
- La propiedad intelectual de los proyectos no sea de titularidad del equipo de postulantes.

### **Obligaciones de los participantes**

Todos los postulantes y participantes deben cumplir las siguientes obligaciones:

- Aceptar las bases. La postulación supone que todos los integrantes del equipo conocen y aceptan íntegramente todo lo contenido en estas bases.
- Todos los equipos postulantes deben identificar a un representante de grupo, quien completará el formulario de postulación y será el canal oficial de comunicación entre la organización y su equipo. En el caso de los grupos ganadores de premios, oportunamente se le dará a cada equipo la posibilidad de ratificar o cambiar al representante. Solo esa persona podrá firmar el correspondiente convenio y cobrar el premio.
- Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en caso de que se presenten problemas como divisiones de equipo
- Postular siguiendo todas las instrucciones de estas bases y de la plataforma web indicada anteriormente.
- Respetar las fechas establecidas por la organización para el desarrollo del programa.
- Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores del concurso en las diferentes etapas de la competencia. No existirá derecho de apelación ante las decisiones.
- Garantizar la exactitud y veracidad de los datos que se entreguen a tiempo y de forma completa durante el desarrollo del programa. A fin de velar por el cumplimiento de los objetivos del certamen, es requisito que los proyectos en competencia sean inéditos, originales y de propiedad de los postulantes además del compromiso y la obligación de realizar la liberación de los resultados. Los estudiantes deben ser responsables del desarrollo de los proyectos durante su participación en el concurso.
- Aceptar y utilizar como único canal de comunicación, oficial y directo el correo expuesto en el formulario de postulación.
- Aceptar que todas las imágenes y videos captados durante el desarrollo del concurso son de propiedad de la organización del Festival de Innovación y

Futuro UC, y por tanto, podrán ser usadas en distintos formatos y fechas para difundir el concurso.

- Los participantes autorizan el uso de su imagen personal por parte de la organización del concurso en imágenes y videos en cualquier formato para promocionar el concurso o sus versiones sucesivas.
- Se espera que los integrantes de los equipos ganadores y finalistas participen en las actividades planificadas por la organización para difundir el concurso.

### **Obligación de la organización**

Entregar a los postulantes y participantes información y ayuda oportuna mediante redes sociales, e-mail y página web para que los interesados solucionen sus dudas antes de postular y durante el desarrollo de todo el programa

Informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas en las distintas etapas del programa. Estas novedades serán comunicadas a través del sitio web <https://festivaldeinnovacionyfuturo.uc.cl/> o directamente a través del representante de cada equipo o postulante individual.

El comité organizador del programa se reserva el derecho de interpretar estas bases y, si resulta estrictamente necesario, enmendarlas de acuerdo a su criterio. Cualquier tipo de modificación será publicado en la página web del programa <https://festivaldeinnovacionyfuturo.uc.cl/> y a través de cualquier otro medio de comunicación que el comité estime conveniente con el fin de informar oportunamente a todos los interesados. Desde ya, los participantes aceptan los posibles cambios en fechas, premios o procesos que se pueden incluir en estas bases durante el desarrollo del programa.

### **Premios**

Metachallenge premiará a 3 equipos ganadores por cada sede (3 ganadores en Centro de Innovación UC, el día 3 de agosto, y 3 ganadores en Duoc UC Sede Viña del mar el, el día 4 de agosto), entre los cuales se distribuirán premios por confirmar.

Los jurados de la ceremonia final serán los encargados de definir a los 3 ganadores por sede. Tales jurados serán de elección de la organización, quiénes se reservan el derecho de elegir o cambiar alguno de sus miembros.

Los premios para los ganadores en cada sede será repartido de la siguiente manera y replicada en cada una de las sedes:

- Categoría oro: premios por confirmar
- Categoría plata: premios por confirmar
- Categoría bronce: premios por confirmar

\*Para ejecutar la entrega de estos premios cada equipo deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Entregar a la organización todos los datos de su representante (nombre completo, Rut y dirección), en la forma y fecha que serán oportunamente informadas.
- El representante del equipo deberá firmar el convenio en el cual se determinará toda la información. Además, será la única persona autorizada para cobrar el premio.
- Al menos un (1) integrante de cada equipo deberá participar en la o las reuniones a las que cite la organización (esto se determinará en el convenio de entrega de premios).
- Los premios se entregarán en su totalidad.
- Si se considera que un equipo no ha cumplido con sus compromisos de hitos previamente acordados, no podrá recibir los premios y la organización se reserva el derecho de reasignar el premio no entregado a otros ganadores.
- Los premios serán entregados antes del 31 de diciembre de 2023.

### **Condiciones generales**

Los premios de servicios valorizados (no monetarios) tienen vigencia de cobro hasta el 31 de diciembre del 2023. Hasta ese día los ganadores tienen plazo para hacer efectivo el premio a la institución o entidad que corresponda.

La organización se compromete a entregar los datos de contacto para que se coordinen la ejecución o entrega de los premios. Si para esa fecha los premios no han sido cobrados, el comité organizador podrá entregarlos a otro(s) equipo(s) o declararse desierto(s), según se estime conveniente.

La organización se reserva el derecho de agregar premios o cambiar las condiciones de estos mismos durante la Etapa 1. Estos cambios, de ser efectivos, serán oportunamente informados.

### **Confidencialidad, uso de datos y derechos de propiedad intelectual**

La organización establece una pauta de comportamiento que se refiere a la naturaleza liberación de licencias de los proyectos.

A continuación, se presenta la pauta de comportamiento que define y delimita el uso y tratamiento de la información que los participantes entregarán a la organización durante el desarrollo del concurso:

- El título y la descripción general del proyecto serán de dominio público.
- Toda la información solicitada por el comité organizador y/o evaluador será tratada con absoluta confidencialidad y su uso estará limitado a tres aspectos: (1) la evaluación y seguimiento del proyecto en el contexto del concurso, (2) métricas históricas del concurso, y (3) las que permiten visualizar la evolución general del proyecto y no implique el uso de información personal sino solo del proyecto.

En ningún caso, la información privada facilitada será transmitida o comunicada a personas o entidades públicas o privadas que no pertenezcan al proceso de selección o evaluación sin el previo consentimiento y autorización de los autores.

La organización no tienen interés en participar en la propiedad de los proyectos presentados por los estudiantes ni en obtener ideas para desarrollar proyectos similares. Por lo tanto, no existen asuntos relativos a la repartición de la propiedad de los proyectos participantes en el programa Metachallenge.

Los derechos de propiedad intelectual o industrial de los proyectos pertenecen exclusivamente a los titulares de la propiedad intelectual aportada en cada proyecto.

Los participantes no tienen derechos de formalizar las medidas de protección de sus derechos intelectuales e industriales, si los hubiera, previo a la postulación. Se reitera que los participantes son responsables de manejar qué información se puede hacer pública al final del programa, indicando explícitamente a la organización qué información permiten compartir cuando se suban la información a la plataforma de web u otros medios de difusión.

En adición a lo anterior, se establece que la organización sólo utilizará las bases de datos de los postulantes y participantes al programa, para enviarles información relativa a éste, así como para invitarlos a actividades organizadas por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Duoc UC con el fin de estimular la innovación y el



emprendimiento. En ningún caso, sus datos serán entregados a otras entidades para usos distintos a los declarados, permaneciendo siempre resguardados por el comité organizador del programa. En el caso de la información de carácter personal, ésta será conservada hasta 10 años posteriores al concurso.

En caso de requerirse, al participar los equipos y postulantes aceptan que pueden ser utilizados en material de difusión y/o comunicación asociados a Metachallenge, ya sea a través de fotografías, videos y/o texto.